

THE GRANGE SCHOOL S.A. (Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores Nº 196

Santiago, diciembre 18 de 2015

Señores Superintendencia de Valores y Seguros Presente

De nuestra consideración:

Sírvanse encontrar adjunto a la presente, copia de **aviso de pago derecho** a retiro publicado en el día de hoy en el Diario El Mostrador.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

Cristián Pubill Tocornal Gerente

Adj. lo indicado.

## THE GRANGE SCHOOL S.A. Sociedad Anónima Abierta INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 196

## AVISO DE PAGO DERECHO A RETIRO

En relación con el derecho a retiro que tienen los accionistas disidentes en razón de la aprobación de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de THE GRANGE SCHOOL S.A. ("GRANGE") en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las Bolsas de Valores de Chile, aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 6 de noviembre de 2015, se informa a aquellos accionistas disidentes que ejercieron el mencionado derecho en el plazo y en la forma comunicados mediante aviso publicado el día 8 de noviembre de 2015, complementado por el aviso publicado el día 12 de noviembre de 2015 ambos en el diario electrónico "El Mostrador", que GRANGE procederá a pagar el precio de sus acciones, ascendente a \$68.678 por cada acción, a partir del día 04 de enero de 2016, mediante la emisión de un cheque nominativo a nombre de cada accionista disidente que hubiere ejercido su derecho, el que se encontrará a su disposición en las oficinas de la Gerencia de GRANGE ubicadas en Avda. Príncipe de Gales Nº6154, comuna de La Reina, Santiago, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. Al momento del retiro del cheque, los accionistas deberán identificarse mediante su cédula de identidad y hacer entrega de sus títulos de acciones originales, o bien de un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de GRANGE, que es administrado por DCV Registros S.A. ubicado en Huérfanos Nº 770, piso 22, Santiago, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados o custodia de GRANGE. Tratándose de accionistas personas jurídicas, deberán acompañar también original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen sus representantes o apoderados, el que deberá contener facultades suficientes de representación.

**GERENTE GENERAL** 

